



PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2.024

**PROGRAMA DE
ACTUACIÓN,
INVERSIÓN Y
FINANCIACIÓN.**

**RECAPTACIÓ
DE TORRENT
UNIPERSONAL
MUNICIPAL S.A.**



PRESUPUESTO 2024

RECAPTACIÓ DE TORRENT UNIPERSONAL MUNICIPAL S.A.

DESPESES

cuenta	título	PRESUPUESTO 2024
622000001	Mt. Maquinaria y intalaciones	1.800,00
622000002	Mt. Equipos de oficina	4.500,00
622000003	Mt. Edificios y construcciones	1.000,00
623000001	Asesor Contable	7.000,00
623000002	Registros y Notarios diversos	36.000,00
623000004	Valoraciones Inmuebles subastas	5.000,00
623000005	Cuota de colegio abogados	800,00
624000001	Gastos de transportes	600,00
625000001	Seguros diversos. SRC Administradores	7.500,00
627000001	Publicidad y Propaganda	1.000,00
628000001	Energia Electrica	4.500,00
628000002	Agua	600,00
628000003	Comunicac. Telefónica y Postal	98.000,00
629000010	Imprenta y Publicaciones	1.000,00
629000020	Material diverso para oficinas	3.000,00
629000030	Limpieza de oficinas	3.500,00
629000040	Confeccion de avisos y notificaciones	17.500,00
629000050	Gastos diversos	982,30
630000001	Impuesto de beneficios	0,00
631000001	Tributos e impuestos	1.000,00
640000000	Salarios	302.923,56
642000000	Seguridad Social	75.544,14
649000001	Asistencia a cursos y viajes	900,00
655000001	Provi. Dietas Consejeros	4.000,00
669000001	Gastos financieros diversos.	350,00
681000001	Dotación amortizaciones	4.000,00
TOTAL GASTOS:		583.000,00
INGRESOS		
705000001	Servicio de recaudación del Ayuntamiento	538.000,00
759000001	Otros ingresos (costas)	45.000,00
TOTAL INGRESOS:		583.000,00

Torrent a 7 de julio de 2023



PRESUPUESTO 2024

RECAPTACIÓ DE TORRENT UNIPERSONAL MUNICIPAL S.A.

30/06/2023

GASTOS		PRESUPUESTO 2023	EJECUTADO	PRESUPUESTO 2024
cuenta	título			
6220000001	Mt. Maquinaria y instalaciones	1.800,00	1.017,37	1.800,00
6220000002	Mt. Equipos de oficina	4.500,00	2.328,94	4.500,00
6220000003	Mt. Edificios y construcciones	1.000,00	0,00	1.000,00
6230000001	Asesor Contable	7.000,00	3.310,56	7.000,00
6230000002	Registros y Notarios diversos	23.000,00	23.417,14	36.000,00
6230000004	Valoraciones Inmuebles subastas	5.000,00	0,00	5.000,00
6230000005	Cuota de colegio abogados	800,00	364,89	800,00
6240000001	Gastos de transportes	600,00	145,39	600,00
6250000001	Seguros diversos. SRC Administradores	7.500,00	6.594,17	7.500,00
6270000001	Publicidad y Propaganda	1.000,00	188,40	1.000,00
6280000001	Energía Eléctrica	5.000,00	1.528,43	4.500,00
6280000002	Agua	700,00	263,18	600,00
6280000003	Comunicac. Telefónica y Postal	106.000,00	35.891,37	98.000,00
6290000010	Imprenta y Publicaciones	1.000,00	0,00	1.000,00
6290000020	Material diverso para oficinas	3.000,00	1.194,64	3.000,00
6290000030	Limpieza de oficinas	3.800,00	1.597,20	3.500,00
6290000040	Confeccion de avisos-notificaciones-escaneo	14.500,00	13.402,15	17.500,00
6290000050	Gastos diversos	1.086,06	237,11	982,30
6300000001	Impuesto de beneficios	0,00	0,00	0,00
6310000001	Tributos e impuestos	1.000,00	8,27	1.000,00
6400000000	Salarios	296.024,79	150.336,78	302.923,56
6420000000	Seguridad Social	88.989,15	40.316,08	75.544,14
6490000001	Asistencia a cursos y viajes	1.000,00	275,00	900,00
6550000001	Provi. Dietas Consejeros	4.000,00	1.050,00	4.000,00
6690000001	Gastos financieros diversos.	700,00	39,47	350,00
6810000001	Dotación amortizaciones	4.000,00	0,00	4.000,00
TOTAL GASTOS:		583.000,00	283.506,54	583.000,00
INGRESOS				
7050000001	Servicio de recaudación del Ayuntamiento	542.000,00	270.000,00	538.000,00
7590000001	Otros ingresos (costas)	41.000,00	35.266,12	45.000,00
TOTAL INGRESOS:		583.000,00	305.266,12	583.000,00

Torrent a 7 de julio de 2023



CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		RECAPTACIO DE TORRENT UNIPERSONAL MUNICIPAL S.A.	
PREVISIÓN EJERCICIO 2024		PREVISIO 2024	
1. Importe neto de la cifra de negocio.			538.000,00
b) Prestación de servicios	538.000,00		
2. Variació de existencias de productos acabados y en curso de fabricación.			
3. Trabajos realizados poer la empresa para su activo.			
4. Aprovisionamientos.			
5. Otros ingresos de explotación.	45.000,00		45.000,00
6. Gastos de personal.			-383.367,70
a) Sueldos, salarios , dietas.	- 307.823,56		
b) Cargas sociales.	- 75.544,14		
7. Otros gastos de explotación.			-195.282,30
a) servicios externos.	- 194.282,30		
b) Tributos	- 1.000,00		
8. Amortitzación del inmovilizado.	- 4.000,00		-4.000,00
9. Imputación de subvenciones del inmovilizado no financiero y otros.			
10. Excesos de provisiones.			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmbilizado.			
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN.			350,00
12. Ingresos financieros.			0,00
13. Gastos financieros.			-350,00
14. Variación del valor razonable en instrumentos financieros.			
15. Diferencias de cambio.			
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.			
A2) RESULTADO FINANCIERO			-350,00
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1 + A2)			0,00
17. Impuestos sobre beneficios.			0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE O.CONTINUAD.			0,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO			0,00

PRESUPUESTO EQUILBRADO

Torrent, a 7 de julio de 2023

**ESTADO DE PREVISIÓN****RECAPTACIO DE TORRENT UNIPERSONAL MUNICIPAL S.A.****PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024**

CAPITULO	PRESUPUESTO
1. IMPUESTOS DIRECTOS	
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	45.000,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	538.000,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	
A. OPERACIONES CORRIENTES	583.000,00
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
B. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	
9. PASIVOS FINANCIEROS	
C. OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
TOTAL INGRESOS	583.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

CAPITULO	PRESUPUESTO
1. GASTOS DE PERSONAL	383.367,70
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS, AMORTIZACIÓN	199.282,30
3. GASTOS FINANCIEROS	350,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
A. OPERACIONES CORRIENTES	583.000,00
5. INVERSIONES REALES	
6. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
B. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	
9. PASIVOS FINANCIEROS	
C. OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
TOTAL GASTOS	583.000,00

Torrent, a 7 de julio de 2023



PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSION Y FINANCIACION (PAIF)	
RECAPTACIO DE TORRENT UNIPERSONAL MUNICIPAL S.A.	
PREVISIÓN EJERCICIO 2024	

A) ESTADO DE INVERSIONES REALES	B) ESTADO DE FINANCIACIÓN
1. Recursos aplicados en las operaciones 583.000,00 2. Adquisiciones de Activos no Corrientes a) Inmovilizaciones intangibles 1. Desarrollo 2. Concesiones 3. Patentes, licencias, marcas 4. Fondo de comercio 5. Aplicaciones informáticas 6. Otro inmovilizado intangible b) Inmovilizaciones materiales 1. Terrenos y construcciones 2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material 3. Inmovilizado en curso y anticipos c) Inversiones inmobiliarias 1. Terrenos 2. Construcciones d) Inversiones financieras a LP 1. Instrumentos de patrimonio 2. Créditos a terceros 3. Valores representativos de deuda 4. Derivados 5. Otros activos financieros 3. Adquisición de acciones propias 4. Reducciones de capital 5. Dividendos 6. Canc. o transpaso a CP deuda a LP 7. Provisiones a LP	1. Recursos procedentes de las operaciones 583.000,00 2. Aportaciones de los accionistas a) Para ampliación de capital a1) Del Ayuntamiento b) Para compensar pérdidas b1) Del Ayuntamiento 3. Subvenciones de capital a) Del Ayuntamiento € b) Otras subvenciones 4. Financiación ajena 1. Obligaciones y otros valores negociables 2. Deudas con Entidades de crédito 3. Acreedores por arrendamiento financiero 4. Derivados 5. Otros pasivos financieros 5. Enajenación de inversiones a) Inmovilizaciones intangibles b) Inmovilizaciones materiales c) Inversiones inmobiliarias d) Inversiones financieras 6. Enajenación de acciones propias 7. Cancelación anticipada de Inversiones financieras
TOTAL INVERSIÓN 583.000,00	TOTAL FINANCIACIÓN 583.000,00
Exceso de financiación sobre inversión (aumento de capital circulante)	Exceso de inversión sobre financiación (disminución del capital circulante)

INVERSION: No hay ninguna inversión extraordinaria, al ser un presupuesto muy ajustado.
 Si se determinara alguna inversión por urgente necesidad, se justificará en su momento.

FINANCIACIÓN
 Los gastos por operaciones corrientes, se tendrán que financiar con las transferencias mensuales recibidas por los servicios que se prestan al Ayuntamiento, basandonos en el importe presupuestado, de no haber ninguna disminución en los cobros en voluntaria, lo cual llevaria un aumento de los gastos en la tramitación de los expedientes de los impagados.

Torrent, a 7 de julio de 2023



EJERCICIO 2024 PERSONAL

RECAPTACIÓ DE TORRENT UNIPERSONAL MUNICIPAL

PUESTOS	S. BASE	P. CONVENIO	C. DESTINO	INTIGÜEDAIS	C. ESPECIFICO / PUESTO Y JEFATURA	TOTAL SALARIO	PREVISIÓN TOTAL PRIMA VARIABLE	TOTAL PRESUPUESTADO	S. SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	PREVISION COSTE TOTAL
GERENTE	22.079,68	7.012,88	1.978,34	23.984,38	55.055,28	12.250,00	67.305,28	1.560,00	68.865,28	
TECNICA TRIBUTARIA	24.838,80	7.012,88	16.819,04	49.567,00	49.567,00		49.567,00	15.564,04	65.131,04	
ADMINISTRATIVO. Jefe Negociado Ejecutivo/merc	15.841,84	4.617,76	626,92	13.300,26	35.283,06	1.750,00	37.033,06	11.628,38	48.661,44	
ADMINISTRATIVA. Jefa Negociado Contabilidad	15.841,84	4.804,24	626,92	9.846,06	32.015,34	1.750,00	33.765,34	10.602,32	44.367,66	
ADMINISTRATIVO MERCADOS	17.036,88	6.218,66		11.986,80	36.138,62		36.138,62	11.347,53	47.486,15	
ADMINISTRATIVO	15.841,84	4.804,24		3.457,02	24.999,38		24.999,38	7.849,81	32.849,19	
AUXILIAR ADITIVA/CAJERA	14.958,44	896,28	2.767,10	3.362,94	21.984,76		21.984,76	6.903,21	28.887,97	
NOTIFICADORA	14.972,16	896,28	2.767,10	2.092,58	20.728,12	1.750,00	22.478,12	7.058,13	29.536,25	
3,5% incremento 2024							9.652,00	3.030,73	12.682,73	
TOTAL GENERAL	141.411,48	6.273,96	3.232,18	84.849,08	275.771,56	17.500,00	302.923,56	75.544,14	378.467,71	

Torrent a 7 de julio de 2023



**Recaptació de Torrent
Unipersonal Municipal S.A.**

**PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN
PARA EL EJERCICIO 2024**

De conformidad con lo previsto en el artículo 60 en relación con el artículo 59 ambos de la Ordenanza General para la Gestión, Inspección y Recaudación de los Tributos y el resto de ingresos de Derecho Público del Ayuntamiento de Torrent, **RECAPTACIÓ DE TORRENT UNIPERSONAL MUNICIPAL S.A. (RETOSA)** actúa como AUXILIAR de la gestión recaudatoria atribuida a la Tesorería Municipal de este Ayuntamiento, realizando todas las actividades que ésta le encomienda, y efectuando además las propuestas a la Tesorería en relación a las competencias de la misma. Así pues, RETOSA colabora con la Tesorería Municipal en la recaudación, gestión e inspección de tributos y otros ingresos de derecho público propios del Ayuntamiento de Torrent, -sin que por tanto tenga a su cargo esta sociedad ninguno de dichos valores-, todo ello al efecto de garantizar la suficiencia financiera de dicha Administración Pública, siguiéndose en todo momento las directrices del Sr. Tesorero, dándose cuenta además, cada ejercicio de las distintas propuestas y actuaciones al Consejo de Administración de esta sociedad.

Se reflejan a continuación de forma global los datos que recogen el trabajo de esta sociedad en términos porcentuales de cobro de los principales impuestos y tasas de carácter periódico correspondientes al ejercicio 2022:

EJERCICIO 2022	PORCENTAJES			Fecha 7-7-23	
CONCEPTO	DOMICILIACION	DEVOLUCION	PAGO EN VOLUNTARIA	TOTAL GESTIONADO	PENDIENTE
VEHICULOS	40,41	4,98	73,78	86,21	12,79
VADOS	80,78	3,85	93,51	97,84	2,16
URBANA	74,11	2,52	90,81	96,01	3,99
RUSTICA	76,53	2,32	90,52	95,14	4,86
IAE	50,38	8,24	89,00	95,46	4,54

Y en el presente ejercicio 2023, teniendo en cuenta que los pagos en voluntaria de alguno de los principales padrones de este ejercicio aún están por cerrar se reflejan los siguientes datos:

EJERCICIO 2023	PORCENTAJES			Fecha 7-7-23	
CONCEPTO	DOMICILIACION	DEVOLUCION	PAGO EN VOLUNTAIA	TOTAL GESTIONADO	PENDIENTE
VEHICULOS	41,76	4,95	73,19	80,28	19,72
VADOS	81,87	2,62	94,43	96,63	3,37

Respecto a los resultados arriba referidos podemos realizar las siguientes observaciones:

-IVTM: Reiterar que es preciso realizar una **actualización de oficio del Padrón de Vehículos**, dado que tras la realización de numerosas actuaciones tendentes al cobro de dicho impuesto se comprueba por esta sociedad que numerosísimos vehículos que figuran de alta en el Registro correspondiente de la Dirección General de Tráfico, en realidad no son aptos para la circulación, pues ni han pasado la correspondiente Inspección Técnica de Vehículos, ni cuentan con el preceptivo seguro obligatorio de terceros, en varios ejercicios. La baja que finalmente se realiza en virtud de lo previsto en la Base de Ejecución del Presupuesto anualmente prevista, y que para el ejercicio 2023 es la número 63.5, no evita las disfunciones, por lo que se insiste, como en años anteriores, en la necesidad de que se practique la referida actualización con anterioridad a la emisión de los valores.

-IAE: Se observa que también que figuran de alta en el padrón de IAE, -aunque en menor medida que en el IVTM- empresas que han cesado su actividad pero que figuran en el censo de matrículas de la AEAT, por lo que se hace preciso una revisión de este padrón, que bien puede efectuar este Ayuntamiento por tener competencia en la inspección de este impuesto, para poder proceder a realizar la correspondiente baja del censo de matrículas de la AEAT.

-Aunque se realizan gestiones de forma transversal con el Ayuntamiento, cabría incentivar aún más las mismas, con medios electrónicos, simplificando cargas administrativas, de forma y manera que para el ciudadano se eviten desplazamientos y se habiliten respuestas inmediatas, procediendo de oficio a la resolución de las gestiones, debiendo desde luego para ello no crear nuevas actuaciones administrativas.

En detalle, podemos indicar que las competencias que RETOSA tiene asumidas y consolidadas son:

-Remisión de la totalidad de los avisos de pago de los tributos de carácter periódico en voluntaria, inclusive los domiciliados.

-Atención, tramitación, redacción de resolución y notificación de los aplazamientos y fraccionamientos de pago, tanto en voluntaria como en ejecutiva.

-Tramitación, redacción de resolución y notificación de cuantos recursos, reclamaciones y solicitudes se realizan en relación a los valores pendientes en ejecutiva

-Atención personal para el cobro en voluntaria y búsqueda de titulares de los distintos períodos de pago de los tributos periódicos, que se concentran en siete meses al año, además de la atención personal durante todo el año para el cobro en ejecutiva.

-Cobro en ejecutiva.

-Control, gestión, liquidación y recaudación de la tasa correspondiente a los mercados extraordinarios que figuran en la Ordenanza, así como los mercados de los viernes y sábados, anexos a los mercados Central y de Sant Gregori de Torrent.

ACTUACIONES PROPUESTAS PARA EL EJERCICIO 2024.

Las actuaciones a realizar son:

-Mejora de los padrones municipales. Esta actuación ha de hacerse en colaboración con el Ayuntamiento, pues en la medida en que se depuren los padrones se aumentará la eficacia en la gestión del cobro de sus valores.

Medición: En el volumen de cobros en voluntaria, así como en el volumen de los valores pendientes de cobro a final de año.

-Aumento de las domiciliaciones de recibos. Este aumento se articulará del siguiente modo: poniendo a disposición de los contribuyentes los distintos medios para la consecución de este objetivo; mediante el oportuno recordatorio en todos los avisos de pago; depurando las domiciliaciones existentes debido a las anomalías detectadas en las mismas tras las fusiones de entidades bancarias; facilitando los cambios de domiciliación; así como resolviendo las distintas incidencias sobre las mismas.

Medición: En base a los datos de domiciliación de cada año, tanto en las altas, bajas y cambios de domiciliación, de forma comparativa con las realizadas por otros departamentos.

-Facilitar el pago de los impuestos. Es fundamental que los contribuyentes pueden atender el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, poniendo a su disposición todas las facilidades que son muy demandadas por los ciudadanos: los fraccionamientos de pago personalizados que se proponen desde Retosa; simplificación de cargas administrativas; y evitación de desplazamientos innecesarios.

Medición: En el resultado de los porcentajes de los cobros en voluntaria y a los fraccionamientos realizados.

-Revisión sistemática de las titularidades del Impuesto de Bienes Inmuebles: desde Retosa se remiten a la Unidad de Catastro todas las incidencias relativas a discordancias detectadas en la titularidad catastral y la registral, entre otras, para su rectificación correspondiente por dicha unidad con la baja, rectificación y nueva emisión de liquidaciones.

Medición: En cuanto al número de las comunicaciones a la Unidad de Catastro, así como nuevas liquidaciones emitidas por dicha Unidad.

-Derivaciones de deuda afecta: Tras la tramitación del expediente de apremio correspondiente y la comprobación de que el sujeto pasivo carece de bienes suficientes susceptibles de embargo para hacer frente a sus responsabilidades con el Ayuntamiento, tras la transmisión de un inmueble en concreto, desde Retosa se tramita el expediente de derivación de deuda al adquirente en base al artículo 64 del TRLHLL en relación con el 79 de la LGT, en régimen de responsabilidad subsidiaria, con notificación de la resolución de derivación correspondiente.

Medición: En el número de declaraciones de fallidos y de expedientes individualizados de derivaciones de deuda.

-Comunicación de créditos en materia concursal: Diariamente se revisa el BOE para comprobar la existencia de concursos que afecten a la Tesorería de este Ayuntamiento de Torrent, y en su caso proceder a la comunicación de los créditos públicos correspondientes al Administrador Concursal designado por el Juzgado, para su reconocimiento y calificación. Además, anualmente se procede a comunicar a los Administradores Concursales los créditos contra la masa de los que sea titular el Ayuntamiento de Torrent contra sociedades concursadas, devengados tras la declaración de concurso, tramitándose así mismo cuantas actuaciones se deriven de esta comunicación (bajas, derivaciones, alzamiento de embargos, gestiones de cobro...). Así mismo, y para el caso de que Tesorería de instrucciones concretas al respecto, se tramita la personación mediante abogada y procuradora del Ayuntamiento de Torrent ante el Juzgado que corresponda.

Medición: En el número de comunicaciones de créditos, así como de comunicaciones de créditos contra la masa o personaciones en Juzgado.

-Convenios de colaboración: A través del convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Torrent y la AEAT, Retosa tramita el **embargo de devoluciones tributarias** a través de la aplicación informática Gestión Tributaria Territorial (GTT)

Medición: Habida cuenta de que los embargos se realizan todos los meses y los cobros se realizan diariamente, la aplicación GTT recoge el número y la totalidad de los importes ingresados a través de estos embargos.

-Aumento de expedientes de ejecutiva: Retosa incrementará el seguimiento y resolución de los distintos expedientes de ejecutiva, tanto trabando los embargos y prórrogas correspondientes en el Registro de la Propiedad y de Bienes Muebles, como acordando el embargo de cuentas bancarias, derechos de crédito y demás actuaciones complementarias y necesarias.

Medición: En el número de las anotaciones de embargos de los correspondientes Registros.

- Embargos de cuentas bancarias: Retosa incrementará el número de embargos de cuentas bancarias a través del C-60 y de la emisión de las distintas fases del mismo a través de Editran.

Medición: Los embargos se realizan a través de sistema informático GTT, y la aplicación recoge el número y la totalidad de los importes ingresados a través de estos embargos.

- Subastas de bienes inmuebles, Retosa instará a la Tesorería Municipal a las subastas de bienes inmuebles previamente embargados, en los que seamos los primeros en el derecho de acreedores, para poder así finalizar los procedimientos de apremio, en su caso poder cobrar parcialmente las responsabilidades pendientes en cada expediente, y a su vez en su caso permitir la iniciación de expedientes de derivación de deudas, previa declaración de fallido de quien hubiere sido titular del bien subastado.

Medición: En el resultado y número de las subastas iniciadas.

-Servicio de atención presencial. Retosa es la oficina municipal de recaudación que presta un servicio directo al ciudadano, donde se le facilita poder pagar sus tributos con servicio de caja en metálico, tarjetas de crédito, tpv virtuales, transferencias bancarias, además de poder fraccionar de forma inmediata sus tributos, y donde se facilitan duplicados de pago, informativos de deuda, información-vista de los expedientes, remitiéndose por correo electrónico avisos y cartas de pago, donde los contribuyentes pueden modificar sus datos de la aplicación municipal, domiciliaciones y domicilios fiscales... además de prestarse servicio de atención telefónica. Además, Retosa liquida y gestiona los mercados ambulantes de viernes y sábados.

Todo ello con un **amplio horario de atención:** lunes a viernes de 8'30 a 14'00 horas y las tardes de los martes y jueves de 17'00 horas a 19'00 Horas. Los meses julio y agosto el horario es únicamente de mañanas, cerrándose además la oficina las dos semanas centrales del mes de agosto, por descanso y seguridad del personal, dada la poca afluencia de ciudadanos en estas fechas, prestándose el servicio básico de entrega de copia de valores y emisión de valores pendientes de pago por la oficina del TDIC en el mismo Ayuntamiento, o a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento (oficina virtual tributaria) con el certificado digital personal.

Retosa realiza los cobros de forma inmediata ingresándolos diariamente, transfiriéndolos al Ayuntamiento en las aplicaciones mensuales, o a requerimiento del sr. Tesorero, con consulta en tiempo real del estado de los distintos valores o liquidaciones (cobros parciales, cobros totales, bajas, suspensiones, fraccionamientos, etc...), todo ello, con verdadero compromiso de atención personalizada a los ciudadanos de Torrent.

Medición: A través del número de ciudadanos que se personan en nuestra oficina para pagar, ser atendidos e informados, sin que se haya presentado nunca reclamación en sentido alguno, todo ello sin contabilizar las llamadas telefónicas o las consultas por correo electrónico que se atienden y contestan diariamente.

PERSONAL:

Con la incorporación a RETOSA en febrero de 2022 de tres nuevos empleados, pues dos se habían jubilado anticipadamente el pasado 2019, hemos equilibrado la plantilla de personal que veníamos teniendo desde hace ya más de dos décadas, esperando mantenerla sin baja alguna como si hubo el pasado 2022 y primeros del 2023, pues de existir la misma habría de ser cubierta necesariamente de forma temporal en principio de la bolsa de trabajo, lo cual modificaría dicho presupuesto. **El presupuesto de personal se ha ajustado a los empleados actuales con sus retribuciones. y gastos de seguridad social que cada uno de ellos acarrear,** se ha cuantificado el gasto, por este concepto, para el próximo ejercicio, determinado por:

- 1.- Plantilla de personal.
- 2.- Coste actual trabajador.
- 3.- Nivel de incremento esperado de los costes del trabajador, según convenio.
- 4.- Nivel de incremento de gastos de seguridad social a cargo de la empresa esperado.

INVERSIÓN:

El presupuesto es muy ajustado y detallado, **por lo que no hay prevista inversión alguna. De tener que realizar alguna inversión sería por rigurosa necesidad y dentro del presupuesto de gastos aprobado, con la correspondiente modificación**, previa su justificación.

De existir necesidades urgentes de inversión en los inmuebles de la empresa se estudiarían durante todo el ejercicio en curso por parte de la Gerencia. Se redactará una relación de obras a realizar en el ejercicio siguiente, con las especificaciones de las obras a realizar en los bienes inmuebles de la empresa, la gerencia solicitaría presupuestos a varios proveedores; y, a su recepción, prepararía informe económico de todos los proyectos de inversión previstos, con especificación de los detalles de las mismas para su posterior aprobación por el Consejo de Administración

FINANCIACIÓN:

Los gastos por operaciones corrientes se financiarán mediante las transferencias, que, en base al presupuesto, mensualmente cursa a esta sociedad el Ayuntamiento de Torrent, aplicándose las mismas a las partidas de gastos, según las necesidades, **para este ejercicio 2024, el importe de las transferencias es aproximadamente un 0,738 % menor que el presupuesto del ejercicio 2023.**

Mensualmente, se entrega al Ayuntamiento de Torrent, una aplicación o liquidación detallada de los cobros por Tributos y demás Ingresos de Derecho Público realizados en dicho período.

En esta aplicación se incluyen tanto los cobros por tributos que se han ingresado en las cuentas bancarias abiertas a nombre de RETOSA, por cualquier medio, como aquellos que se han ingresado en las cuentas bancarias abiertas a nombre del Ayuntamiento de Torrent en ejecutiva y voluntaria, (por embargos de devoluciones de la AEAT o embargos de cuentas bancarias, cobros mediante tarjetas de crédito de entidades distintas al Banco Sabadell o Caja Mar, o cobros que ha de realizar RETOSA a indicación del Ayuntamiento), de forma y manera que Tesorería tenga una información global de todos los ingresos procedentes de la Recaudación en ejecutiva y voluntaria cuyo cobro se ha gestionado desde RETOSA.

De este resumen o aplicación se descuenta una doceava parte del importe anual presupuestado por la prestación del servicio de Recaudación, para poder atender nóminas, suministros, y demás gastos de la explotación, así como las costas de RETOSA, por ser éste último concepto una devolución de dicho coste de Recaudación adelantado por Retosa, y así mismo se descuenta el importe de todas aquellas cantidades ingresadas en cuentas del Ayuntamiento. Y el producto de dichas operaciones es transferido al Ayuntamiento de Torrent.

Este resumen mensual o aplicación, es aprobado mensualmente por la Gerencia, quien conserva copia del mismo.

El ingreso por costas del presupuesto, es la previsión del reintegro de los gastos ocasionados en los expedientes ejecutivos cobrados, que han sido ingresados diariamente junto al importe de los recibos en la cuenta municipal, y no afectan como gasto al Ayuntamiento.

Esta financiación se mantendría de no haber una gran disminución de los cobros en voluntaria, pues ello comportaría un aumento de los gastos por tramitación de expedientes de en ejecutiva (notificaciones, anotaciones en el registro de la propiedad, tasaciones subastas etc...), gastos que habrían de repercutirse en un incremento del importe de las transferencias del Ayuntamiento o en otros ingresos tales como la devolución de las costas que mensualmente se ingresan al Ayuntamiento.

Los presentes presupuestos se han realizado ajustando los ingresos y gastos, sin perjuicio de su ajuste tras la publicación de la Ley de Presupuestos del Estado, especialmente en materia salarial, como se ha dicho, y de que para el caso de que se supere el gasto previsto inicialmente en alguna partida, ésta se compensará automáticamente con el resto de partidas, para conseguir la estabilidad presupuestaria deseada.

Pese a que el presupuesto de RETOSA, como empresa pública que es, no es limitativo como el del Ayuntamiento de Torrent, desde el inicio de sus operaciones RETOSA siempre se ha limitado en sus actuaciones al presupuesto aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, y si no ha habido necesidad de mayor gasto, ha dejado de percibir parte de los ingresos presupuestados por parte del Ayuntamiento, con la finalidad de ajustar los ingresos a los gastos.

En el caso de encargarle algún trabajo extraordinario debería haber modificación presupuestaria, el presupuesto es un presupuesto equilibrado con la finalidad de no haber beneficios.

Torrent, a 7 de julio de 2023

El Gerente

73644530W
AGUSTIN
VEGUER (R:
A46708574)

Firmado digitalmente
por 73644530W
AGUSTIN VEGUER (R:
A46708574)
Fecha: 2023.07.07
09:04:51 +02'00'

Fdo: Agustín Veguer Muñoz